

Fundación



Medellín, 08 de Marzo de 2021

**Referencia: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL R.T.E.**

Los suscritos **ANA MERCEDES CANEVA AGUDELO**, actuando en nombre y representación de Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4, en calidad de Representante Legal, y, **GILBERTO CASTRILLÓN OCHOA**, actuando en nombre y representación de Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4, en calidad de Revisor Fiscal:

CERTIFICAN

1. Que Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4.

Fundación



La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los ocho (08) días del mes de marzo del 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

Atentamente,

Ana Mercedes Caneva Agudelo

Ana Mercedes Caneva Agudelo
Directora y representante legal
C.C.43.589.116

Gilberto Castrillón Ochoa
Revisor Fiscal
C.C. 70.067.059
T.P. 29398-T